

**Guía de solicitud**  
**Erasmus+ Convocatoria 2016**

**Asociaciones Estratégicas en el**  
**ámbito de la formación de**  
**Personas Adultas**  
**KA204**

*Unidad de Formación de personas  
adultas y de Personas Adultas*

## **Guía de Solicitud de un proyecto de Asociación Estratégica de Educación en el ámbito de la formación de Personas Adultas (Acción clave 2 – KA2). Formulario KA204**

1. Información básica
2. Tipos de Asociaciones estratégicas
3. Características generales
4. El formulario de solicitud
  - 4.1. Características
  - 4.2. Estructura
5. Partidas presupuestarias
6. Actividades de formación, enseñanza o aprendizaje
7. Referencias sobre políticas relativas a la educación y formación de personas adultas
8. Ejemplo de proyecto

Asociación estratégica KA204

## 1. Información básica

Las organizaciones españolas de formación de personas adultas, tales como centros de educación permanente de personas adultas, centros de profesorado y de innovación educativa, universidades que impartan programas universitarios para mayores, centros de investigación, autoridades, bibliotecas, museos, etc.,<sup>1</sup> pueden participar junto con otras organizaciones europeas en proyectos de Asociaciones estratégicas en el ámbito de la formación de personas adultas (KA2) en el marco del Programa Erasmus+.

Una Asociación estratégica general en el ámbito de la formación de personas adultas es una red de cooperación para la **innovación**, el **aprendizaje entre iguales**, el **desarrollo de iniciativas conjuntas** y el **intercambio de experiencias** a escala europea. Una de las instituciones actúa de coordinador y el resto de socios.

Las Asociaciones estratégicas apoyan una amplia y flexible gama de actividades con el fin de aplicar prácticas innovadoras, promover el **desarrollo** y la **modernización** de las organizaciones y respaldar el desarrollo de las políticas a nivel europeo,<sup>2</sup> nacional y regional. En términos sencillos, esta acción permite a las organizaciones participantes adquirir experiencia en cooperación internacional y consolidar sus capacidades, pero también producir **resultados tangibles innovadores** de alta calidad. La **evaluación de la calidad** de la solicitud del proyecto será proporcional a los objetivos de la cooperación y la naturaleza de las organizaciones implicadas. No olvide que una Asociación Estratégica es un proyecto de envergadura que debe resultar realmente *estratégico* para cada institución participante, con un impacto relevante a varios niveles. En la [Guía del Programa 2016](#) encontrará toda la información necesaria sobre las posibilidades de trabajo en torno a una Asociación estratégica, así como sobre el proceso de solicitud. Consulte también las características más relevantes de los proyectos de [Asociaciones estratégicas](#).

---

<sup>1</sup> Para la tipología de instituciones más idóneas, vea la tabla de la página 6 de este documento.

<sup>2</sup> Al final de este documento se incluyen referencias y enlaces sobre la formación de personas adultas.

## 2. Tipos de Asociaciones estratégicas



### Asociaciones estratégicas de desarrollo de innovación

Se trata de proyectos de los que se espera el desarrollo de productos innovadores, y/o que impliquen la difusión y explotación intensiva de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras. Los solicitantes tienen la posibilidad de solicitar un presupuesto destinado a productos intelectuales y eventos multiplicadores para responder de forma directa al compromiso con la innovación requerido por la acción. Estos tipos de proyectos están abiertos a todos los sectores de la educación, formación y juventud.

### Asociaciones Estratégicas de apoyo al intercambio de buenas prácticas

La meta principal es permitir a organizaciones desarrollar y reforzar redes, incrementar su capacidad de trabajar a nivel transnacional, compartir y confrontar ideas, prácticas y métodos. Los proyectos seleccionados pueden también producir resultados tangibles y se espera difusión de los resultados de sus actividades, aunque de modo proporcional a los objetivos y alcance del proyecto. Estos resultados y actividades serán co-financiados a través del presupuesto estándar para la partida de gestión e implementación del proyecto.



### 3. Características generales

Una Asociación estratégica en ámbito de la formación de personas adultas es siempre **multilateral**, debiendo contar con al menos 3 socios de 3 países del programa. Si se cumple este requisito, también es posible que más de un socio sea del mismo país.

En cuanto al **tamaño**, si bien no existe un número máximo de socios en un proyecto de Asociación estratégica, se recomienda que se limite su número teniendo en cuenta las características del proyecto, el reparto de tareas reales y el desarrollo de una gestión ágil y de calidad. Un número de socios excesivamente grande en el que no existe un claro reparto de tareas y funciones podría penalizar la calidad del proyecto.

Las principales **novedades de la convocatoria de 2016**, que aparecen desarrolladas en la Guía del Programa 2016, son estas:

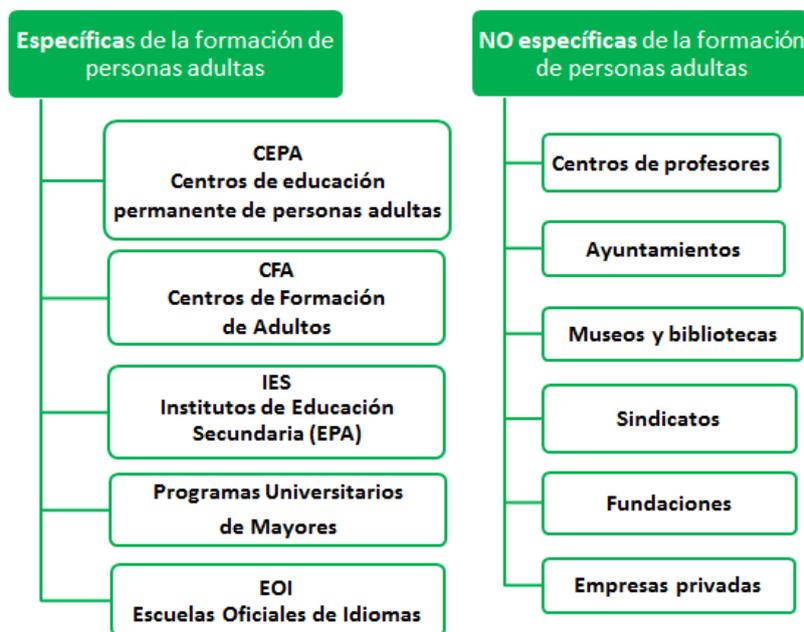
- Distinción entre asociaciones estratégicas dirigidas al **desarrollo de innovación** y asociaciones estratégicas de **intercambio de buenas prácticas**.
- Posibilidad de solicitar costes excepcionales para los socios ubicados en **regiones ultraperiféricas o territorios de ultramar**.
- En los proyectos de INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS, se financiará hasta un máximo de **100 moviidades** en actividades de enseñanza, formación o aprendizaje financiados.

En el caso de que el proyecto sea seleccionado lo es para todos sus socios, siendo la institución coordinadora la que firma un **convenio de subvención** con la Agencia Nacional de su país (SEPIE, en el caso de España). Mediante el [mandato](#) que firma cada socio con el coordinador, autoriza a este último a actuar en su nombre en cuestiones relacionadas con la gestión del proyecto.

La **duración** de los proyectos puede ser de entre 12 y 36 meses, aunque normalmente será de **24 meses**.

El **perfil** de las organizaciones participantes debe responder al de aquellas que estén implicadas en la formación de personas adultas, tanto si esta es su función principal como si dentro de su oferta formativa incluyen programas específicos destinados a las personas adultas. La idoneidad de las instituciones participantes en una Asociación estratégica en el ámbito de la formación de personas adultas será esencial para la evaluación de la relevancia.

La tabla siguiente recoge la **tipología** de organizaciones más frecuentes en este ámbito:



Todo proyecto de Asociación estratégica de formación de personas adultas debe abordar una o más de las **prioridades horizontales** y/o **específicas de la formación de personas adultas** señaladas en la Guía del Programa, que deberá seleccionar en el formulario de solicitud.



Las **actividades** de un proyecto de Asociación estratégica pueden ser muy variadas. Consulte la *Guía del Programa 2016* (Anexo I) para conocer más ejemplos de actividades. Revise también las **ideas centrales** de los proyectos de Asociaciones Estratégicas señaladas en la Guía.

Tenga muy en cuenta los **criterios de calidad** que serán utilizados para la evaluación de su proyecto y que se describen en la [Guía de expertos para la evaluación de la calidad](#).



## 4. El formulario de solicitud

Utilice el [formulario KA204](#) para una propuesta de Asociación estratégica de formación de personas adultas. El [formulario comentado](#) le ayudará en la redacción de la propuesta.

Para resolver las dudas técnicas que puedan surgir al cumplimentar el formulario puede consultar la [Guía técnica](#).

La presentación de solicitudes se hará *en línea* en la Agencia Nacional del país de la institución coordinadora (SEPIE, en el caso de proyectos coordinados por instituciones españolas). Se deberán adjuntar, en formato *pdf*, la declaración responsable, los mandatos entre los socios y el coordinador, así como el [cronograma](#) del proyecto, tal y como se indica en el formulario de solicitud. **El plazo finaliza el 31 de marzo de 2016, a las 12:00 (mediodía, hora peninsular).**

Todas las informaciones relativas a los pasos previos de la [convocatoria de 2016](#) están disponibles en la web del SEPIE.

### 4.1 Características del formulario

#### El formulario

**“Continente”** del proyecto

- Guion estructurado de los contenidos

**Electrónico** Se puede guardar y modificar cuanto sea preciso

- Características técnicas: Acrobat Reader 15.9

**Limitado** En su extensión

- Cada apartado solo permite un máximo de 5000 caracteres

**Sólido** Solo es pertinente lo que está escrito

- Enlaces o anexos no serán tenidos en cuenta por los evaluadores

## 4.2. Estructura del formulario

<b>A</b>	• Información general
<b>B</b>	• Contexto: tipo, título, fechas inicio/fin, lengua, AN
<b>C</b>	• Prioridades
<b>D</b>	• Organizaciones participantes
<b>E</b>	• Descripción del proyecto • Objetivos, socios, cooperación, temáticas, participantes.
<b>F</b>	• Preparación y gestión del proyecto
<b>G</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos intelectuales</li> <li>• Eventos multiplicadores</li> <li>• Actividades de formación/enseñanza/aprendizaje</li> </ul>
<b>H</b>	• Seguimiento: impacto, difusión y sostenibilidad
<b>I</b>	• Presupuesto
<b>J</b>	• Resumen del proyecto
<b>K</b>	• Lista de control
<b>L</b>	• Aviso de protección de datos
<b>M</b>	• Declaración de honor
<b>N</b>	• Anexos
<b>O</b>	• Envío

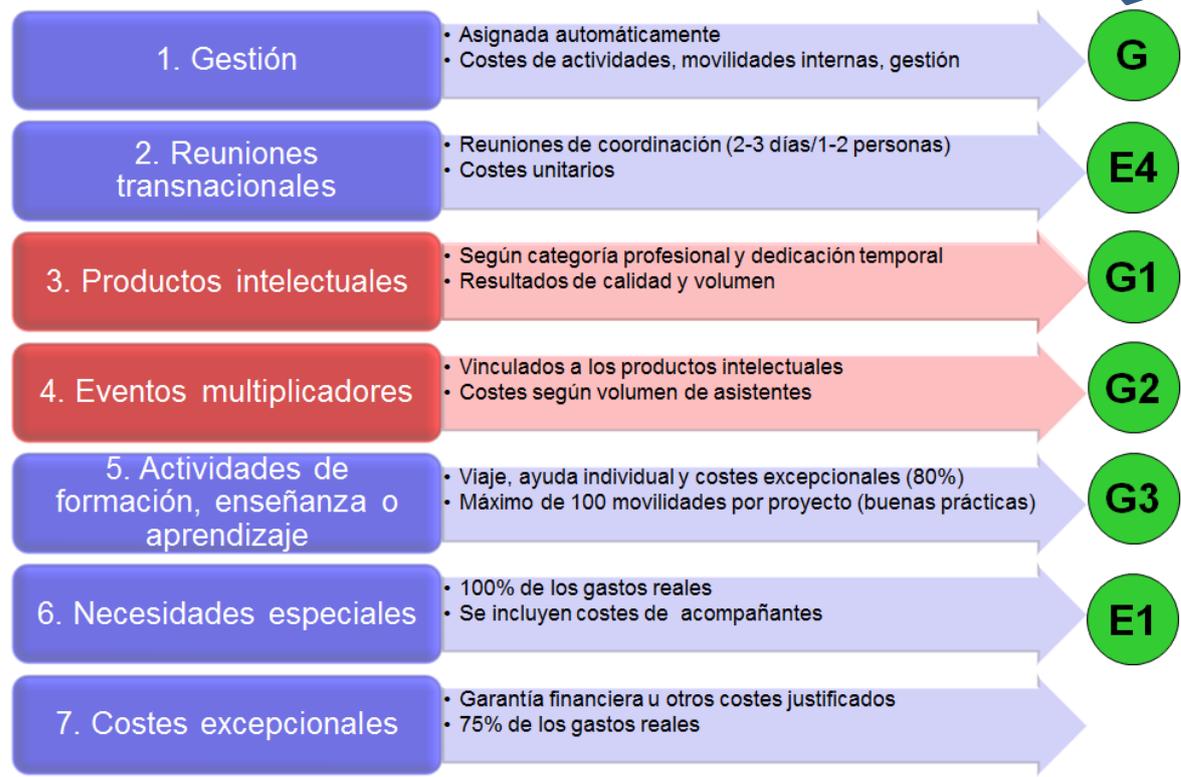
Solo posibles en proyectos de desarrollo de innovación

opcionales

Posibles en cualquier tipo de proyecto

## 5. Partidas presupuestarias

Apartados en los que se describe el uso de cada partida



La financiación de una Asociación Estratégica de formación de personas adultas se realiza de acuerdo a las siguientes partidas:

1. **Gestión y ejecución del proyecto.** Es una partida común a todos los proyectos e incluye buena parte de sus costes habituales: gestión, comunicación, creación de materiales y productos, trabajos de aula, organización de talleres y seminarios, creación de guías y material didáctico, creación y mantenimiento de espacios web, actividades de promoción y divulgación del proyecto y de sus resultados, etc.
2. **Reuniones transnacionales.** Es una partida común a todos los proyectos que contribuye a los gastos de viaje y manutención generados por las **reuniones de coordinación**. Recuerde que a estas reuniones asisten normalmente únicamente 1 o 2 personas por socio y que no incluyen alumnado (salvo que alguno tuviera responsabilidades en la coordinación).
3. **Productos intelectuales.** Se trata de la partida para la financiación de productos tangibles, de envergadura y con entidad suficiente en calidad y volumen, elaborados en el marco del proyecto, y con acabado profesional. Implican una partida específica para la elaboración del producto, en función de la categoría profesional de los responsables de su elaboración.

4. **Eventos multiplicadores.** Esta partida contribuye a los costes de organización de eventos destinados exclusivamente a la difusión de los productos intelectuales. Está por lo tanto vinculada a la partida anterior.
5. **Actividades de Formación/Enseñanza/Aprendizaje.** Ese apartado se refiere a las posibles **movilidades**. La movilidad de los estudiantes, y/o de los docentes, es posible en los proyectos de Asociaciones estratégicas siempre que aporten un **valor añadido** a la consecución de los objetivos del proyecto. En el apartado siguiente se describen los diferentes tipos de actividades.
6. **Gastos excepcionales.** Consulte la Guía del Programa para conocer el tipo de costes que pueden incluirse en esta partida. Como novedad de la convocatoria de 2016, se podrán solicitar costes excepcionales para actividades de formación, enseñanza o aprendizaje de socios de regiones ultraperiféricas y territorios de ultramar.
7. **Necesidades especiales.** Permite cubrir los costes extras que pudiera generar la participación de personas con discapacidad, en su caso.

De las anteriores partidas de financiación únicamente la 1 y la 2 son comunes a todos los proyectos. La inclusión de otras partidas es variable en función de los objetivos planteados en cada tipo de proyecto.

## Tabla de financiación

todas	COSTES ELEGIBLES	MODO	FINANCIACIÓN	
	<b>Gestión e implementación</b>	Unidad (cantidad fija por socio)	Coordinador <b>500 €/mes</b> Socio <b>250 €/mes</b>	Máximo <b>2.750 €/mes</b> (equiv. a 10 socios)
<b>Reuniones transnacionales</b>	Unidad (cantidad fija por participante según banda distancia)	Distancias 100 a 1999 Km <b>575 por participante</b> Distancias desde 2000 Km <b>760 por participante</b>	Máximo <b>23.000 €/año</b>	
<b>Productos intelectuales de relevancia</b>	Unidad (x€/día, según país y categoría)	Dependiendo del perfil del personal (gestor, investigador, docente, técnico, administrativo) y del país de trabajo. Tabla A de la Guía		
<b>Eventos multiplicadores de productos intelectuales</b> (Conferencias, eventos...)	Unidad	Participantes locales <b>100 € por participante</b> Participantes internacionales <b>200 € por participante</b>	Máximo <b>30.000 € por proyecto</b>	
<b>Gastos excepcionales</b> (subcontratos, adquisición de bienes y servicios; aval)	Porcentaje sobre costes elegibles	75% de gastos elegibles y hasta un máximo de <b>50.000 € por proyecto</b>		
<b>Necesidades especiales</b> (participantes con discapacidad)	Porcentaje sobre costes elegibles	Hasta el <b>100%</b> de gastos elegibles		
<b>Actividades de formación/enseñanza/aprendizaje</b> (estudiantes / personal)	Viaje / Apoyo individual / Formación lingüística (ver tablas)			

### Financiación de **actividades de formación/enseñanza/aprendizaje** en Asociaciones Estratégicas

Coste subvencionable		Importe	
<b>Viaje</b>	Participantes y acompañantes (ida y vuelta), (según calculadora europea)	100-1999 km: <b>275 €</b>	
		2000 o más km: <b>360</b>	
<b>Apoyo individual</b>	Subvención según destino y duración de la estancia, para participantes y sus acompañantes	Larga duración (2 a 12 meses)	Según país (ver tabla B1.8). Ejs: DE 110 €/mes, IE 125 €/mes, FI 125 €/mes, FR 115 €/mes, IT 115 €/mes, PT 100 €/mes, SE 115 €/mes, UK 140
		Corta duración (5 días a 2 meses)	Día 1º a 14º: <b>55 € / día</b>
			Día 15º a 60º: <b>40 € / día</b>
<b>Formación lingüística</b>	Solo para larga duración y para lenguas no en OLS	150 € / participante	
<b>Costes excepcionales</b>	Para participantes de territorios de ultramar	Costes adicionales de viaje: máximo 80%	

## 6. Actividades de formación, enseñanza o aprendizaje

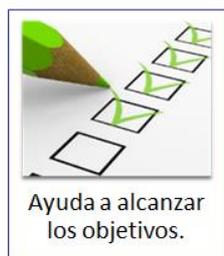
En el programa Erasmus+, las movilizaciones, de corta o larga duración, del personal y/o del alumnado se denominan “actividades de formación, enseñanza o aprendizaje”.

La inclusión de este tipo de actividades en el plan de trabajo de una Asociación estratégica no es obligatoria y requiere de una justificación concreta (*¿Qué valor añadido aportan? ¿En qué medida ayudan a alcanzar los objetivos del proyecto?*). Además, en el momento de diseñar y redactar el proyecto, han de tenerse presentes los siguientes parámetros:

1. La adecuación de estas actividades a los objetivos del proyecto y la existencia de un número adecuado de participantes.
2. La calidad de las disposiciones de reconocimiento y validación de los resultados de aprendizaje de los participantes, en línea con los instrumentos y principios europeos de transparencia y reconocimiento.

Las actividades de formación, enseñanza o aprendizaje deben tener lugar en los países de las entidades participantes o en la sede de una Institución de la Unión Europea (Bruselas, Frankfurt, Luxemburgo, Estrasburgo o La Haya). No obstante, para asegurar el impacto local, se recomienda que las actividades se celebren en las localidades de los participantes.

## La movilidad...

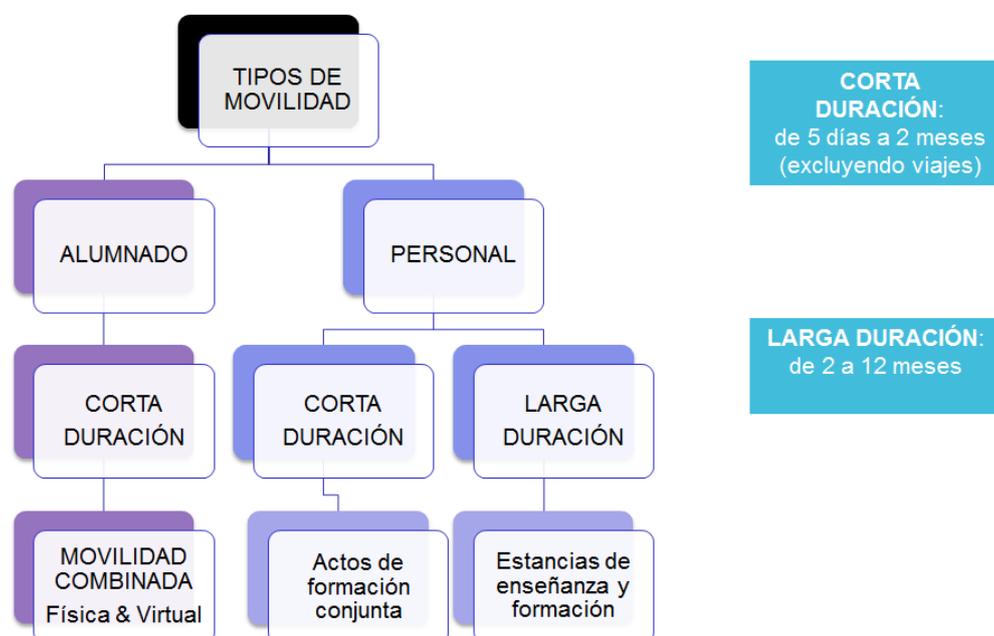


En cuanto al número de movilidades financiadas, se establece un máximo de 100 participantes (incluyendo personas acompañantes) para las Asociaciones Estratégicas cuyo objetivo sea el intercambio de buenas prácticas.

Con respecto al presupuesto, la partida de Actividades de formación se desglosa en dos subpartidas básicas: una para cubrir los desplazamientos (*Viaje*) y otra para cubrir alojamiento y/o manutención (*Apoyo individual*). En el caso concreto de las actividades de larga duración, se puede solicitar también una tercera subpartida (*Apoyo lingüístico*) para cubrir la formación en idiomas previa a la movilidad. El importe de cada una de estas subpartidas se calcula en base a los costes unitarios establecidos en las tablas de presupuesto que aparecen en la Parte B de la Guía 2016.

Esas mismas tablas recogen las condiciones en las que, en base a costes reales, podrán solicitarse ayudas para facilitar la participación, por un lado, de personas con necesidades especiales (*Necesidades especiales*) y, por otro, de habitantes en regiones ultraperiféricas y territorios de ultramar (*Costes excepcionales*).

Las actividades de formación en el sector de la Formación de personas adultas se clasifican según la duración de las actividades y el tipo de participantes:



Actividades para el alumnado

Blended Mobility > Movilidad combinada

TIPO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Movilidad de corta duración.</li><li>• Duración: de 5 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje).</li></ul>
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiantes adultos.</li><li>• Puede servir para dirigirse a personas con necesidades educativas especiales o con menos oportunidades.</li></ul>
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Movilidad virtual + uno o varios periodos de movilidad física.</li><li>• Las TIC constituyen un espacio real de trabajo.</li><li>• Ideal para facilitar el acceso y dar continuidad a determinados itinerarios formativos.</li></ul>

Actos de formación conjunta de corta duración para el personal

TIPO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Movilidad de corta duración.</li><li>• Duración: de 5 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje).</li></ul>
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personal de las instituciones que forman parte de la asociación.</li></ul>
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>No confundir con reuniones transnacionales de proyecto.</b></li><li>• La movilidad debe ser coherente con los objetivos del proyecto.</li><li>• Diferentes formatos: visitas de estudio, talleres, cursillos, etc.</li><li>• Se recomienda organizar pequeños grupos de trabajo en los que estén representados los diferentes países y haya un número equilibrado de participantes nacionales y extranjeros.</li></ul>

Estancias de enseñanza y formación de larga duración

TIPO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Movilidad de larga duración.</li><li>• Duración: de 2 a 12 meses.</li></ul>
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personal de las instituciones que forman parte de la asociación.</li></ul>
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Periodo de docencia o formación en una institución asociada.</li><li>• La movilidad debe ser coherente con los objetivos del proyecto.</li><li>• Acuerdo de movilidad y reconocimiento obligatorios.</li><li>• Preparación lingüística: en línea o presencial</li><li>• Se recomienda prever las posibles dificultades derivadas de condiciones laborales y organizativas (sustituciones del profesorado, concesión de permisos, etc.).</li></ul>

Actividades para el profesorado

## 7. Referencias sobre políticas relativas a la educación y formación de personas adultas

Política de la UE en materia de educación de personas adultas

Grupo de trabajo de la CE sobre formación de personas adultas

Comisión Europea, 2006. *Aprendizaje de adultos: Nunca es demasiado tarde para aprender*

Comisión Europea, 2007. *Plan de Acción sobre el aprendizaje de Adultos*

Comisión Europea, 2011. *Plan Europeo renovado de aprendizaje de Adultos*

Comisión Europea, 2015. *Adult Education and Training in Europe: Widening Access to Learning Opportunities. Eurydice Report*

MECD, 2011. *El aprendizaje permanente en España*

MECD, 2015. *Plan estratégico de aprendizaje a lo largo de la vida*

LOE-LOMCE, texto consolidado (10 de diciembre de 2013)

## 8. Ejemplo de proyecto

### Asociación estratégica KA204

<b>Coordinador (ES)</b>	Ayuntamiento de Sestao, Concejalía de Empleo y Servicios Sociales
	ONG Almería Acoge
	Ayuntamiento de Gante
	Autoridad Centros Educativos de Personas Adultas de Gante
	Leicester City Council

**Duración:** 24 meses

**Contexto:** baja cualificación profesional de la población adulta en riesgo de exclusión

**Necesidades:**

- Formación de la población adulta para la mejora de sus competencias matemáticas y sus conocimientos financieros, con vistas a incrementar su empleabilidad y disminuir la desventaja social, potenciando así la inclusión social.
- Formación de educadores y técnicos en metodologías motivadoras e innovadoras y elaboración de recursos.

**Temas:** mejora de competencias básicas, empleabilidad, inclusión

Se van a realizar **2 reuniones transnacionales** cada año:

- 1ª Reunión inicial en Reino Unido
- 2ª España: coordinación del trabajo
- 3ª Bélgica: coordinación del trabajo
- 4ª España: elaboración del Informe Final

Quieren realizar **dos productos intelectuales:**

1. Repertorio de instrumentos y actividades on-line para trabajar con las personas adultas, testado en las organizaciones participantes y socios locales.
2. Guía de trabajo para formadores/as de personas adultas en riesgo de exclusión: "Cómo mejorar la empleabilidad a través del aumento de competencias base en Matemáticas y conocimiento financiero."

En la partida de **gastos excepcionales** se solicita el 75% del coste de las traducciones del material que elaborarán para su utilización por las personas adultas.

El resumen del presupuesto calculado para los dos años de vida del proyecto es el siguiente:

Versión del formulario: 3.06

**J.2. Resumen del presupuesto**

PIC de la organización	Reuniones transnacionales del proyecto	Productos intelectuales	Actividades de formación, enseñanza o aprendizaje				Necesidades especiales	Costes excepcionales	Total
			Viaje	Apoyo individual	Apoyo lingüístico	Costes excepcionales (costes de viaje de los países y territorios de ultramar)			
950416477	1725.00	10300.00					2000.00	14025.00	
940068808	1725.00	2040.00						3765.00	
930888631	1725.00	9140.00					2500.00	13365.00	
946501460	1725.00	3240.00						4965.00	
962800467	1725.00	13920.00						15645.00	
<b>Total</b>	<b>8625.00</b>	<b>38640.00</b>					<b>4500.00</b>	<b>51765.00</b>	
Gestión y ejecución del proyecto									36000.00

**J.2.1. Subvención total del proyecto**

Subvención calculada	87765.00
----------------------	----------